



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 01 de julio de 2019.

VISTO:

Las disposiciones de los Decretos N° 15/19 y 16/19,y

CONSIDERANDO:

La reincorporación a sus funciones de la Secretaría de este H. Concejo Deliberante, Doctora Mercedes Palmadés.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Reincorpórase a partir de la fecha, a sus funciones la Secretaria de este H. -----Concejo Deliberante, Doctora Mercedes Palmadés.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís- ----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 31/19